



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación,

RESUELVE

El Poder Ejecutivo informe, a través del organismo que corresponda, aspectos relacionados con la Resolución 965/2021 por medio de la cual se propone la creación del COMITÉ DE ANÁLISIS SOBRE EL IMPACTO DE LA PANDEMIA COVID-19 EN LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, el que funcionará como un espacio de investigación, planificación y análisis del impacto de la pandemia COVID-19 en las personas con discapacidad, actuando en la órbita de la Dirección Ejecutiva.

1. Detalle con mayor profundidad cómo el COMITÉ DE ANÁLISIS SOBRE EL IMPACTO DE LA PANDEMIA COVID-19 EN LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD desarrollará sus actividades, ya que la mencionada Resolución establece que su creación no implica el surgimiento de nuevas estructuras, ni la asignación o reasignación de competencias, ni erogación presupuestaria alguna;
2. Precise quienes integrarán dicho Comité de Análisis sobre el impacto de la pandemia por COVID 19 en la población con discapacidad. Eleve informe sobre los criterios de selección de sus posibles integrantes para la Coordinación y del Plenario, que se encuentran descriptos en la Resolución;
3. Indique cómo será la participación de la Agencia Nacional de Discapacidad - ANDIS- en la ejecución y desarrollo de dicho Comité de Análisis;



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

4. Precise cuáles serán los criterios a adoptar a fin de realizar exitosamente su implementación, ejecución y seguimiento de los avances efectuados por dicho Comité de Análisis;
5. Precise si está contemplada la publicación de los resultados obtenidos y el acceso público a la información obtenida en virtud del trabajo realizado.
6. Defina cada cuánto se reunirá el Comité de Análisis y cómo será la metodología de trabajo;
7. Detalle cuál será el procedimiento establecido para articular con las autoridades sanitarias pertinentes;
8. Precise si la implementación de este Comité de Análisis contempla la articulación y participación activa con organizaciones de la sociedad civil que trabajan con personas con discapacidad. En caso afirmativo, indique qué tipo de convenios se firmarán y eleve listado de las organizaciones seleccionadas y cuáles serán las obligaciones y responsabilidades para tal fin.



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

FUNDAMENTOS

El SARS-CoV-2 es un virus que produce enfermedad fundamentalmente respiratoria, pudiendo afectar gravemente a otros órganos y sistemas, con posibilidad de secuelas a corto, mediano y largo plazo. La OMS recomienda la vacunación contra la COVID-19 como una herramienta de prevención primaria fundamental para limitar las consecuencias sanitarias y económicas de la pandemia.

Según establece el mismo Plan Estratégico de Vacunación de la República Argentina la campaña de vacunación contra el SARS-CoV-2 constituye una estrategia de salud pública nacional, prioritaria, equitativa, solidaria y beneficiosa para el bienestar y la salud tanto individual como colectiva de nuestros ciudadanos.

El presente pedido de informes se centra en conocer con mayor profundidad los procesos que se están realizando desde el Poder Ejecutivo Nacional, a través de la ANDIS, sobre la planificación, implementación, ejecución, seguimiento, acompañamiento y evaluación de medidas adoptadas o por adoptar para llevar adelante el mencionado Comité de Análisis en las personas con discapacidad.

En este contexto de pandemia que estamos atravesando es fundamental tener en cuenta que definir, ejecutar y mantener acciones específicas para la población más vulnerable de todas, como son las personas con discapacidad. Sin embargo, es preocupante cómo, luego de un año y medio, recién ahora la ANDIS decida crear este comité para generar un espacio para desarrollar estrategias con el objeto de promover políticas y programas



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

sociales destinados a morigerar el impacto de la crisis sanitaria relacionada con la pandemia, construir y relevar indicadores sobre el COVID-19 en las personas con discapacidad; generar metodologías de investigación, procesamiento y análisis de datos.

Es urgente que desde la ANDIS se defina y empiece a ejecutar un plan de vacunación específico para las personas con discapacidad. Es imperioso y necesario contemplar todas las medidas necesarias de acompañamiento, prevención, contención, asistencia alimentaria y sanitaria, entre otras, al momento de ejecutar dicho plan de manera escalonada y transparente; contar con datos acerca de cómo se está desarrollando dicho plan en esta población discriminando por tipo de patología, grupo etario y contemplando a niños/as y adolescentes que aún no tienen autorizada ninguna vacuna de las que se están aplicando actualmente en nuestro país.

Es alarmante y angustiante que el Poder Ejecutivo no haya hecho prácticamente nada por esta población tan vulnerable durante este tiempo, cuando entre los considerandos de la mencionada Resolución, es el mismo Gobierno quien reconoció que el Estado “tiene como propósito promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad (PCD), y promover el respeto de su dignidad inherente” y señaló que la Organización de las Naciones Unidas recientemente advirtió que la persona con discapacidad “corre mayor riesgo de contraer COVID-19 por encontrarse con distintas barreras para aplicar las medidas básicas de protección, como la inaccesibilidad de las instalaciones de agua, saneamiento e higiene; la dependencia del contacto físico para recibir apoyo; la inaccesibilidad de la información sobre salud pública; el mayor riesgo de discriminación en el acceso a la atención sanitaria y a los procedimientos de atención médica vital; o el internamiento en entornos institucionales que agravan la exposición a contraer esta enfermedad”.



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Por tanto, si el principal objetivo del Plan Estratégico de Vacunación es disminuir la morbilidad, mortalidad y el impacto socio-económico causados por la pandemia de COVID-19 en Argentina, a partir de la vacunación de la totalidad de la población objetivo en forma escalonada y progresiva, de acuerdo con la priorización de riesgo y la disponibilidad de dosis de vacunas, no definir y ejecutar de manera urgente una estrategia clara y coordinada para las personas con discapacidad en este contexto, tendrá resultados adversos los deseados y se continuará poniendo en riesgo a las personas con discapacidad.

Es por todo lo expuesto que solicitamos a esta Honorable Cámara de Diputados acompañe en la sanción de este proyecto de resolución.